

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA****19622***Declaració d'hereus 727/2014 sobre altres matèries*

D^a SANTIAGO COZAR GARCIA SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 23 DE PALMA DE MALLORCA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue a instancia de el Procurador JERONI TOMAS TOMAS, en representación de GABRIEL VAQUER BAUZA, DECLARACION DE HEREDEROS 0000727 /2014, por el fallecimiento sin testar de D JAIME VAQUER VAQUER, natural y vecino de PORRERES, de 83 años de edad, falleció en LLUCMAJOR en fecha 20.06.2014, careciendo de ascendientes vivos al tiempo de su fallecimiento, y no constando descendientes, ni cónyuge, ni parientes con derecho a heredarle legalmente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de Octubre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

